



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTA 0010
ART. 110 DEL C.G.P.
21 de abril de
2021

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
Ejecutivo	2018-00070	Bancolombia	Misael Rodríguez y otro	22/ Abr./2021; 08:00 a.m.	26/ Abr./2021 05:00 p.m.	Corre traslado al extremo demandado de la liquidación del crédito presentada por el extremo actor

Se fija la presente lista digital por el término legal de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

